



**A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E S.**

En términos de lo que establece el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a continuación me permito detallar las prestaciones que otorga el propio Tribunal:

**De enero a diciembre:**

- Para los niveles O46 y O42, la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo para la **Compra de lentes**; y \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para la **Impresión de tesis** a nivel Licenciatura o Postgrado.
- Para los niveles O46 al J33 y personal con base, un apoyo por \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) para **Canastilla por maternidad**.
- Para todos los niveles, **Pago de marcha** en caso de fallecimiento del trabajador en activo; se les cubrirá a sus deudos hasta 4 meses del sueldo tabular que percibía a la fecha del fallecimiento.

En el **mes de mayo**, estímulo económico consistente en cuatro días de salario mínimo general vigente para las madres trabajadoras de nivel técnico operativo, y un día de salario nominal para las madres con nivel de mandos medios y superiores; a todas ellas se les otorgará un día (el cual será determinado posteriormente); así como \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa, con excepción de los niveles salariales, J02, J08 y J10.

En el **mes de junio**, estímulo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa para los padres de familia, con excepción de los niveles salariales, 001, J02, J08, J10, 003, 006, 007 y 013.

En el **mes de agosto**, para los niveles técnico operativos ayuda económica por \$825.00 (ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) para la compra de útiles y uniformes escolares para sus menores hijos que cursen nivel primaria y que tengan menos de 12 años de edad.

**En el mes de noviembre:**

- Para los niveles técnico operativos, **Rifa de electrodomésticos**; y de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, podrán participar para obtener el **Premio Nacional de Administración Pública**, a propuesta de su Titular.
- Para todos los niveles conforme a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, se otorgará el **Premio Nacional de Antigüedad** que consiste en la entrega de un diploma, una medalla y un estímulo económico por 25, 28 (sólo mujeres) 30, 40, 50 y 60 años de servicio.



- Para los niveles O46 al J33 y personal con base, reconocimiento por años de servicio en este H. Tribunal, de acuerdo a lo siguiente:

AÑOS	RECONOCIMIENTO
15	Únicamente reconocimiento impreso
20	Reconocimiento impreso y \$1,000.00
25	Reconocimiento impreso y \$1,500.00
30	Reconocimiento impreso y \$2,000.00
40	Reconocimiento impreso y \$2,500.00
50	Reconocimiento impreso y \$3,000.00

Para mayores informes, **requisitos y fechas de inscripción** podrán acudir a la Dirección de Relaciones Laborales y Prestaciones dependiente de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ubicada en Isabel la Católica número 165 P.B. Col. Centro, de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a jueves y de las 9:00 a las 14:00 horas los viernes en días hábiles.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
MÉXICO, D. F. A 6 DE MARZO DE 2015.  
EL OFICIAL MAYOR DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ



C.c.p. Dr. Edgar Elías Azar.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

JCS